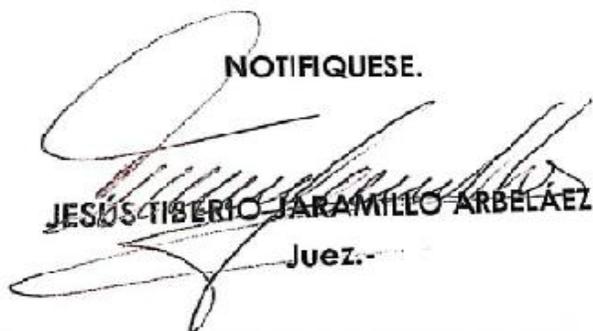


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

2012-01038

En atención a la solicitud de copias, se le hace saber al memorialista que los apellidos del solicitante no corresponden en su orden, al interesado, así como tampoco su firma.

En consecuencia, deberá acreditar el interés que le asiste en el proceso.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.

b.p.m.